



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-03890G999-E28-2022
"SERVICIO DE SOPORTE Y LICENCIAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA
INFORMÁTICA"

EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022, EN LAS INSTALACIONES DE CIATEC, SITO EN CALLE OMEGA NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS NUMERALES III.3 INCISO E) Y III.11 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA.

PRESIDE EL **LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA**, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL INCISO F) DEL ARTÍCULO 19 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIATEC, A.C., EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY, EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 3 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY; INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL LINEAMIENTO CUARTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", PUBLICADO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DIO LECTURA AL FALLO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EMITIDO POR LA CONVOCANTE, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR LO QUE DEBERÁ SER FIRMADO POR LOS ASISTENTES.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL CIATEC, DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://www.compranet.hacienda.gob.mx>

CABE SEÑALAR QUE A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO INTERÉS DE ASISTIR COMO OBSERVADOR.

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 14:18 HORAS, DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL 2022.

ESTA ACTA CONSTA DE 1 HOJA Y 14 HOJAS DEL FALLO FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.	
ING. GLORIA MARGARITA RANGEL ARMENTA.	GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-03890G999-E28-2022
"SERVICIO DE SOPORTE Y LICENCIAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA
INFORMÁTICA"

ING. BENAJMÍN ARÉVALO OCAÑA.	RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA.	
LIC. ERIKA SALDÍVAR GODÍNEZ.	RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS.	
MTRO. RUBÉN OMAR JIMENEZ OLIVARES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL V** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS.

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITANTE: ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

LICITANTE: HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

LICITANTE: NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

LICITANTE: ODMSYSTEM, S.A.S. DE C.V.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **ODMSYSTEM, S.A.S. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

LICITANTE: IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

LICITANTE: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **AXTEL, S.A.B. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

LICITANTE: OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

LICITANTE: TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

LICITANTE: HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.

DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.1** DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINA QUE EL LICITANTE **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.** SÍ CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS.

REVISIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

CONCLUÍDA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SE PROCEDE A LA REVISIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA, DETERMINANDO AQUELLAS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTARON SER LOS MÁS BAJOS, A FIN DE EVALUAR AL MENOS DOS DE ELLAS, PARA LO CUAL SE PRESENTA A CONTINUACIÓN UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.		HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.		NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.		OOMSYSTEM, S.A.S. DE C.V.		IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.		AXTEL, S.A.B. DE C.V.		OPERADORA CASA DE MEXICO, S.A. DE C.V.		TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.		HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PÓLIZAS DE SOPORTE PARA AERES DE PRECISIÓN MARCA APC SCHNEIDER	SUBTOTAL	\$ 481,430.00	SUBTOTAL	\$ 474,637.18	SUBTOTAL	\$ 443,046.00	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 610,693.66	SUBTOTAL	\$ 452,294.00	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA
		IVA	\$ 77,028.80	IVA	\$ 75,941.95	IVA	\$ 70,886.40	IVA	NO PARTICIPA	IVA	\$ 81,710.97	IVA	\$ 72,367.04	IVA	\$ 72,367.04	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA
		TOTAL	\$ 558,458.80	TOTAL	\$ 550,579.13	TOTAL	\$ 513,932.40	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	\$ 692,404.63	TOTAL	\$ 524,661.04	TOTAL	\$ 524,661.04	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA
2	PÓLIZA DE SOPORTE PARA UPS MARCA APC	SUBTOTAL	\$ 233,838.00	SUBTOTAL	\$ 285,174.70	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 289,928.99	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 226,810.50	SUBTOTAL	NO PARTICIPA
		IVA	\$ 37,413.60	IVA	\$ 40,827.95	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	\$ 48,388.64	IVA	\$ 41,089.68	IVA	\$ 41,089.68	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA
		TOTAL	\$ 271,251.60	TOTAL	\$ 326,002.65	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	\$ 338,317.63	TOTAL	\$ 267,900.18	TOTAL	\$ 267,900.18	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA
3	PÓLIZA DE SOPORTE SMARTNET PARA EQUIPOS CISCO	SUBTOTAL	\$ 448,848.00	SUBTOTAL	\$ 876,816.84	SUBTOTAL	\$ 438,092.00	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 400,993.01	SUBTOTAL	\$ 808,161.06	SUBTOTAL	\$ 448,148.10	SUBTOTAL	\$ 448,148.10	SUBTOTAL	\$ 466,103.77
		IVA	\$ 71,816.20	IVA	\$ 92,610.69	IVA	\$ 89,774.72	IVA	NO PARTICIPA	IVA	\$ 64,158.88	IVA	\$ 81,305.77	IVA	\$ 71,983.39	IVA	\$ 71,983.39	IVA	\$ 74,416.60
		TOTAL	\$ 520,664.20	TOTAL	\$ 969,427.53	TOTAL	\$ 527,866.72	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	\$ 465,151.89	TOTAL	\$ 889,466.83	TOTAL	\$ 520,131.49	TOTAL	\$ 520,131.49	TOTAL	\$ 540,520.37
4	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE PARA EQUIPOS DELL	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 772,801.30	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 623,983.50	SUBTOTAL	NO PARTICIPA
		IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	\$ 123,648.21	IVA	\$ 99,832.58	IVA	\$ 137,783.21	IVA	NO PARTICIPA
		TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	\$ 896,449.50	TOTAL	\$ 723,786.08	TOTAL	\$ 761,566.71	TOTAL	NO PARTICIPA
5	PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIAMIENTO PARA EQUIPOS FORTINET	SUBTOTAL	\$ 410,241.00	SUBTOTAL	\$ 860,418.89	SUBTOTAL	\$ 692,776.00	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 1,610,166.63	SUBTOTAL	\$ 860,418.89	SUBTOTAL	\$ 860,418.89	SUBTOTAL	\$ 860,418.89
		IVA	\$ 85,854.50	IVA	\$ 89,866.99	IVA	\$ 84,844.18	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	\$ 241,626.85	IVA	\$ 175,793.18	IVA	\$ 175,793.18	IVA	\$ 175,793.18
		TOTAL	\$ 496,095.50	TOTAL	\$ 950,285.88	TOTAL	\$ 777,620.18	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	\$ 1,610,166.63	TOTAL	\$ 1,036,212.07	TOTAL	\$ 1,036,212.07	TOTAL	\$ 1,036,212.07	TOTAL	\$ 1,036,212.07
6	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE VEEAM	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 371,104.00	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 207,173.40	SUBTOTAL	\$ 213,320.61	SUBTOTAL	\$ 189,686.44	SUBTOTAL	\$ 189,686.44	SUBTOTAL	NO PARTICIPA
		IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	\$ 59,376.64	IVA	NO PARTICIPA	IVA	\$ 33,147.74	IVA	\$ 34,131.30	IVA	\$ 30,349.67	IVA	\$ 31,291.52	IVA	NO PARTICIPA
		TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	\$ 430,480.64	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	\$ 240,321.14	TOTAL	\$ 247,451.91	TOTAL	\$ 220,036.11	TOTAL	\$ 220,036.11	TOTAL	NO PARTICIPA
7	RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS IBM	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	\$ 236,287.81	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA	SUBTOTAL	NO PARTICIPA
		IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	\$ 47,393.25	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA	IVA	NO PARTICIPA
		TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	\$ 283,681.06	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA	TOTAL	NO PARTICIPA

PARTIDA 1

PÓLIZAS DE SOPORTE PARA AERES DE PRECISIÓN MARCA APC SCHNEIDER

LICITANTE: NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 1**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 1**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 1**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 1**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 1**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 1**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**, **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** Y **AXTEL, S.A.B. DE C.V.** NO FUERON EVALUADAS, EN VIRTUD DE QUE NO FUERON LAS MÁS BAJAS PARA LA **PARTIDA 1**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

PARTIDA 2
PÓLIZA DE SOPORTE PARA UPS MARCA APC

LICITANTE: ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 2**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 2**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 2**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 2**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 2**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 2**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.** Y **AXTEL, S.A.B. DE C.V.** NO FUERON EVALUADAS, EN VIRTUD DE QUE NO FUERON LAS MÁS BAJAS PARA LA **PARTIDA 2**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

PARTIDA 3
PÓLIZA DE SOPORTE SMARTNET PARA EQUIPOS CISCO

LICITANTE: IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 3**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 3**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 3**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 3**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 3**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 3**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V., HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V., AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** NO FUERON EVALUADAS, EN VIRTUD DE QUE NO FUERON LAS MÁS BAJAS PARA LA **PARTIDA 3**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

PARTIDA 4
RENOVACIÓN DE LICENCIA DE PARA EQUIPOS DELL

LICITANTE: TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 4**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 4**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 4**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **AXTEL, S.A.B. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 4**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 4**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **AXTEL, S.A.B. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 4**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LA PROPUESTA DEL LICITANTE **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.** NO FUE EVALUADA, EN VIRTUD DE QUE NO FUE DE LAS MÁS BAJAS PARA LA **PARTIDA 4**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

PARTIDA 5
PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIAMIENTO PARA EQUIPOS FORTINET

LICITANTE: ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 5**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 5**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 5**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 5**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 5**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **HARGA SOLUCIONES DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 5**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.**, **HOLA INNOVACIÓN, S.A. DE C.V.** Y **AXTEL, S.A.B. DE C.V.** NO FUERON EVALUADAS, EN VIRTUD DE QUE NO FUERON LAS MÁS BAJAS PARA LA **PARTIDA 5**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

PARTIDA 6
RENOVACIÓN DE LICENCIA DE VEEAM

LICITANTE: OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 6**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- EN SU PROPUESTA ECONÓMICA "**ANEXO II**", EL LICITANTE MANIFIESTA QUE LA VIGENCIA DE COTIZACIÓN ES EL 27 DE OCTUBRE DE 2022 Y QUE EL LICENCIAMIENTO ES DE 12 MESES, SIN EMBARGO, LO ANTERIOR, SE CONTRAPONA CON LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES **IV.3.2.2**, **IV.3.2.3** Y **ANEXO I**, YA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y HASTA EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, RESPECTO AL PERIODO DEL LICENCIAMIENTO Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL "**ANEXO I**", SE PIDEN LAS SIGUIENTES VIGENCIAS:

VIGENCIA:

MODELO	ESTATUS	MARCA	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
VEEAM SOCKETS	RENOVACIÓN	VEEAM	12	28/12/2022	27/12/2023
VEEAM SOCKETS	RENOVACIÓN	VEEAM	4	24/10/2022	27/12/2023

LAS VIGENCIAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE NO CORRESPONDEN AL LICENCIAMIENTO DE 12 MESES QUE MANIFIESTA EL LICITANTE. LO ANTERIOR, AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY Y LOS NUMERALES V.1 Y V.2 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE DICTAMINA QUE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE **OPERADORA CASA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** SEA DESECHADA PARA LA **PARTIDA 6**, EN VIRTUD DE QUE NO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE NO CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

LICITANTE: TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 6**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 6**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 6**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 6**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 6**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 6**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES **AXTEL, S.A.B. DE C.V.** Y **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.** NO FUERON EVALUADAS, EN VIRTUD DE QUE NO FUERON LAS MÁS BAJAS PARA LA **PARTIDA 6**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

PARTIDA 7
RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS IBM

LICITANTE: ODMSYSTEM, S.A.S. DE C.V.

CON BASE EN LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA, SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL **IV.3.2** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS (**ANEXO I**).
- PROPUESTA ECONÓMICA (**ANEXO II**).

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, DE LA PROPOSICIÓN DE **ODMSYSTEM, S.A.S. DE C.V.** SE DESTACA LO SIGUIENTE:

- SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS PARA LA **PARTIDA 7**, ASÍ COMO LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- SU PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL **ANEXO II "PROPUESTA ECONÓMICA"** PARA LA **PARTIDA 7**.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE INFORMA AL LICITANTE **ODMSYSTEM, S.A.S. DE C.V.** QUE SU PROPOSICIÓN **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS** REQUERIDOS POR CIATEC PARA LA **PARTIDA 7**, POR TAL RAZÓN ÉSTA SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO AL NUMERAL **V.1** DE LA CONVOCATORIA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EN LOS PUNTOS PRECEDENTES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS Y 37 DE LA LEY, EN ESTE ACTO SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

LA **PARTIDA 1** RELATIVA A **PÓLIZAS DE SOPORTE PARA AIRES DE PRECISIÓN MARCA APC SCHNEIDER** SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **NITIDATA LEÓN, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONTRATO	MONTO
CIATEC 041-S/2022	\$443,040.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA **PARTIDA 2** RELATIVA A **PÓLIZA DE SOPORTE PARA UPS MARCA APC** SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONTRATO	MONTO
CIATEC 042-S/2022	\$233,835.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA **PARTIDA 3** RELATIVA A **PÓLIZA DE SOPORTE SMARTNET PARA EQUIPOS CISCO** SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **IT TOTAL ENVIRONMENT, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONTRATO	MONTO
CIATEC 043-S/2022	\$400,993.01 (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA **PARTIDA 4** RELATIVA A **RENOVACIÓN DE LICENCIA DE PARA EQUIPOS DELL** SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONTRATO	MONTO
CIATEC 044-S/2022	\$623,953.50 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA **PARTIDA 5** RELATIVA A **PÓLIZA DE SOPORTE Y LICENCIAMIENTO PARA EQUIPOS FORTINET** SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONTRATO	MONTO
CIATEC 045-S/2022	\$410,341.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100

M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA **PARTIDA 6** RELATIVA A **RENOVACIÓN DE LICENCIA DE VEEAM** SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **TELECOMUNICACIONES MODERNAS, S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONTRATO	MONTO
CIATEC 046-S/2022	\$195,572.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA **PARTIDA 7** RELATIVA A **RENOVACIÓN DE SOPORTE TÉCNICO PARA EQUIPOS IBM** SE LE ADJUDICA AL LICITANTE **ODMSYSTEM, S.A.S. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONTRATO	MONTO
CIATEC 047-S/2022	\$296,207.81 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 81/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, DESTACANDO ADEMÁS QUE SU PROPOSICIÓN PARA ESTA PARTIDA REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y SU PRECIO FUE EL SOLVENTE MÁS BAJO.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OFERTADOS, ASÍ COMO CON LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES, CONTRATOS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, YA QUE, COMO SE INDICA EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY, ÉSTOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

SE COMUNICA A LOS LICITANTES GANADORES QUE POR ELLO SE COMPROMETEN Y OBLIGAN A ENTREGAR DENTRO DE LOS SIGUIENTES DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL III.11 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO ENVIARLOS PREVIAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA CUENTA esaldivar@ciatec.mx

LOS LICITANTES GANADORES SE OBLIGAN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN UN HORARIO DE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY, APERCIBIDOS DE QUE, SI NO CUMPLEN CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.



FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-03890G999-E28-2022
"SERVICIO DE SOPORTE Y LICENCIAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA
INFORMÁTICA"

ASÍ MISMO SE MANIFIESTA QUE EL DÍA DE HOY 17 DE OCTUBRE DE 2022, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS LICITANTES GANADORES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ENCONTRARÁN INHABILITADOS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, RESULTANDO QUE NO SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS PARA TAL EFECTO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 17 de Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas: AYUDA

Tipo de Sanción: SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2155

No existen proveedores con esa búsqueda - NUTIDATA LEON

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 17 de Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas: AYUDA

Tipo de Sanción: SELECCIONE UNA OPCIÓN

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2155

No existen proveedores con esa búsqueda - ALTONET TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 17 de Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2156

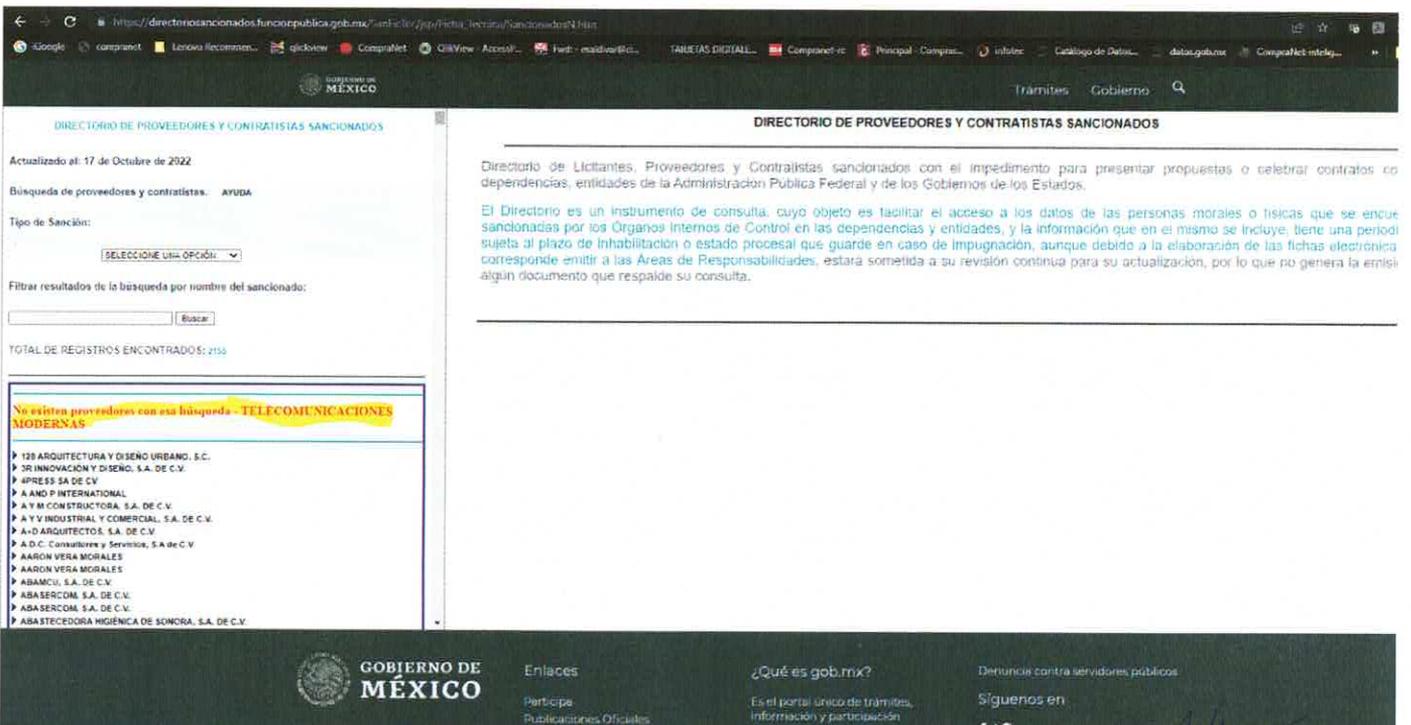
No existen proveedores con esa búsqueda - IT TOTAL ENVIRONMENT

- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

[Enlaces](#)
[Participa](#)
[Publicaciones Oficiales](#)

GOBIERNO DE MÉXICO
 ¿Qué es gov.mx?
 Es el portal único de trámites, información y participación

[Denuncia contra servidores públicos](#)
[Síguenos en](#)



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 17 de Octubre de 2022

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 2153

No existen proveedores con esa búsqueda - TELECOMUNICACIONES MODERNAS

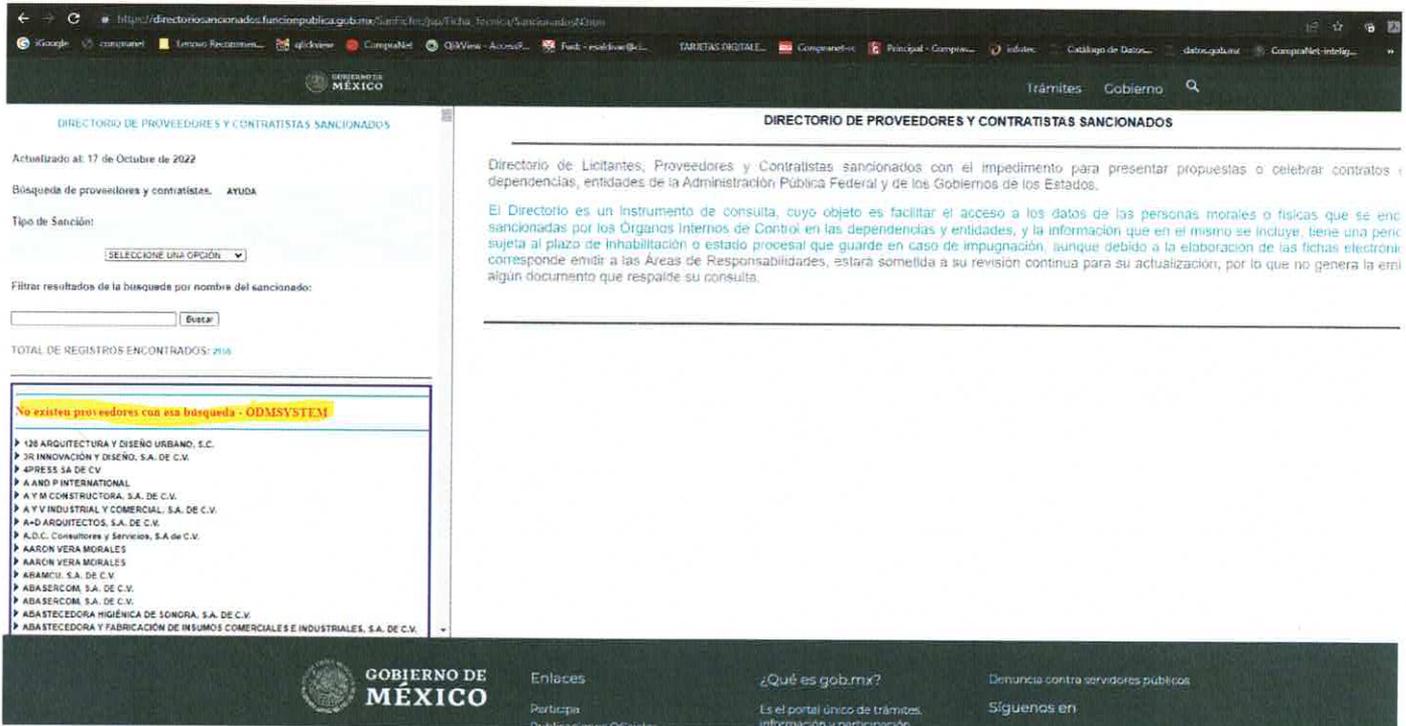
- ▶ 128 ARQUITECTURA Y DISEÑO URBANO, S.C.
- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ 4PRESS SA DE CV
- ▶ A AND P INTERNACIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA HIGIÉNICA DE SONORA, S.A. DE C.V.

[Enlaces](#)
[Participa](#)
[Publicaciones Oficiales](#)

GOBIERNO DE MÉXICO
 ¿Qué es gov.mx?
 Es el portal único de trámites, información y participación

[Denuncia contra servidores públicos](#)
[Síguenos en](#)





SE EMITE EL PRESENTE FALLO A LOS 17 DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOSMIL VEINTIDOS, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.


LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS, ASÍ COMO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN
ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO.


ING. GLORIA MARGARITA RANGEL ARMENTA.
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES, ASÍ COMO RESPONSABLE DE LA
EVALUACIÓN TÉCNICA.